



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3.747.-/

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios José Uribe Retamal.-

Laja, 19 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de Honorarios de fecha 19 de agosto de 2013.
- 2.- Sesión de Concejo N° 11 de fecha 05/03/2013, acuerdo N° 37, que aprueba Gastos de Personal.
- 3.-D.A N° 3.973 de fecha 14/11/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRÚEBASE Contrato a Honorarios de fecha 19/08/13 entre la Municipalidad de Laja y don José Uribe Retamal, Cédula de Identidad N° _____, Técnico Agrícola, para los servicios profesionales de Asesoría Especializada para un Curso-Taller práctico "Sistemas de obtención de agua en forma manual- Construcción de Pozo artesanal".

2.- ESTABLÉZCASE que los servicios referidos en el punto anterior, deberán llevarse a cabo en el mes de septiembre.

3.- ORDÉNASE el pago a la Dirección de Administración y Finanzas con imputación a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", Centro de Costos 800102, del Presupuesto Municipal 2013 para el Programa Prodesal 2.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Control
- SECPLAN
- PRODESAL 2
- DAF
- SS.MM ✓